

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****16492** *CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALES, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "Centro de Servicios Especiales, S.A.", el día 11 de mayo de 2012, en Junta general extraordinaria con el carácter de universal, decidieron, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Centro de Servicios Especiales, Sociedad Limitada", decidieron además, también, por unanimidad, aprobar el Balance de transformación de la sociedad, con fecha 1 de enero de 2012, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y la continuación del órgano de administración.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Cáceres, 14 de mayo de 2012.- Juan José López Vivas y Juan Antonio Valdivia Gerada, Administradores solidarios.

ID: A120038079-1